



PARRAL,

09 MAR. 2017

DECRETO EXENTO N° 1423/
VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de enero del 2017, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula **“Por orden de la Sra. Alcaldesa”**.
- 5) Decreto Alcaldicio N° 2002 de fecha 20 de Diciembre del 2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2017
- 6) Ordinario N° 1027 de fecha 27 de Febrero del 2017 de Sr. Rodrigo Alarcón Quesem, Director de Servicio de Salud del Maule.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

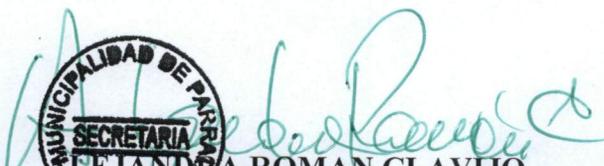
1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios al funcionario que se individualiza, asistir a Reunión de Calificadores Externos (IVADEC-CIF) (09:00 a 13:00 horas), en la ciudad de Talca, el día 10 de Marzo del año en curso:

JOSE PATRICIO VEGA FUENTES
Terapeuta Ocupacional (Planta)

2.- PAGUESE, al funcionario antes mencionado viático sin pernoctar con cargo al subtítulo 21 “Gastos en Personal” ítem 01 “Personal a Planta”, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2017.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaría Municipal


MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

JAO/pca.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Finanzas (Fotoc.)
- 3.- Archivo Reuniones
- 4.- Carpeta Personal (Fotoc.)
- 5.- Archivo